



ESTUDIOS PREVIOS

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Unidad Administrativa	CODIGO DOCUMENTO	UA-2025
1 INFORMACION GENERAL			
1.1 FECHA DE PRESENTACION	NOVIEMBRE 2025		
1.2 OBJETO	SUMINISTRAR 21 PAQUETES DE GRADUACION DE BACHILLERES PROMOCION 2025, EN PAPEL METALIZADO TAMAÑO 1/8 DE PLIEGO DE 220 Gr ACTA Y CARPETA PORTA DIPLOMA EN CUERO SINTETICO Y 3 PLACAS CONMEMORATIVAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRIEET. FUENTE: MATRICULA.		
1.3 CODIGO PRESUPUESTAL	2.2.1.3. IMPRESOS Y PUBLICACIONES		
1.4 POBLACION BENEFICIADA CON EL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR	LA INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y EXTENSIÓN DE TAURAMENA -CRIEET DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA		
2 PROBLEMA			
LA INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y EXTENSIÓN DE TAURAMENA -CRIEET DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, en aras del cumplimiento de sus funciones misionales, visionales y del proyecto educativo institucional de brindar una educación pública de calidad en la cual se certifica a sus estudiantes una vez cumplan con sus logros académicos en los respectivos grados, por ende dentro de las actividades académicas de culminación del cierre del año lectivo 2025, se requiere proferir título el cual hace referencia al logro académico que alcanza el estudiante para la culminación del ciclo de educación, que lo acredita para el ingreso a otros programas de educación o para el ejercicio de una actividad, según la ley, así mismo el plantel educativo debe expedir los títulos a quienes hayan cumplido con los requisitos del respectivo programa aprobado y con las exigencias establecidas en los reglamentos interno de la institución. Por ende, es necesario el suministro de DIPLOMAS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y EXTENSIÓN DE TAURAMENA -CRIEET DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA. Igualmente, mediante el presente proceso se cumple lo estipulado en el decreto 1075 de 2015, SECCION 5 Titulo y certificaciones y el articulo 2.3.1.6.3.11, numeral 6 Adquisición de impresos y publicaciones, en utilización de recursos y así mismo viabilizado en el manual de contratación de la entidad. En la presentación de este estudio, queda evidenciada dicha necesidad y para satisfacerla es necesario adelantar el correspondiente proceso de contratación, tendientes a cumplir con los propósitos antes descritos, por consiguiente, se requiere adelantar tramite contractual, acorde a los parámetros establecidos para la modalidad excepcional.			



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DE CASANARE
MUNICIPIO DE TAURAMENA

I.E. CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA (CRIET)

NIT: 844002989-1 DANE 285410000916

RES. N° 0690 DIC 6 2001 / 0315 MAY 19 2003-

Esta COMPRA se encuentra inmersa en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, y son necesarios para su normal funcionamiento

LA INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y EXTENSIÓN DE TAURAMENA -CRIET DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA no cuenta con una persona u empresa de planta que cumpla con las funciones de suministrar este tipo de materiales.

3 NECESIDAD

Con lo anteriormente expuesto se hace necesaria la contratación del Suministro De Diplomas que se relacionan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	Paquete de graduación de bachilleres en papel metalizado de 220 grs., tamaño 1/8 de pliego (25 x 35). Acta individual de Grado (2 por cada estudiante) en papel de 150 gramos, tamaño oficio. Carpeta de lujo Porta Diploma, en cuero sintético, repujada con escudo institucional repujado.	21
2	Placa conmemorativa en aluminio, impresión full color, base de madera	3

4 FUNDAMENTOS LEGALES

Las leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, los Decretos 4791 de Diciembre 19 de 2008 y el Decreto 4807 de Diciembre 20 de 2011 y en especial los Artículos 6 y 17 del Decreto 4791 de 2008 así;

Artículo 6. RESPONSABILIDADES DE LOS RECTORES O DIRECTORES RURALES. Numeral 4. "Celebrar los contratos, suscribir actos administrativos y ordenar los gasto con cargo a los recurso del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de Caja y el Plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de Tesorería".

Artículo 2.3.1.6.3.17. REGIMEN DE CONTRATACION. "LA CELEBRACION DE CONTRATOS A QUE HAYA LUGAR CON RECURSOS DEL Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la Administración Pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes".

"Si la cuantía es inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se debe seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el Consejo Directivo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la Función Administrativa".

5.DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES, E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

21 PAQUETES DE GRADUACION DE BACHILLERES PROMOCION 2025, EN PAPEL METALIZADO TAMAÑO 1/8 DE PLIEGO DE 220 Gr, ACTA Y CARPETA PORTA DIPLOMA EN CUERO SINTETICO Y 3 PLACAS CONMEMORATIVAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRIET.
FUENTE: MATRICULA.



5.1 OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR

SUMINISTRAR 21 PAQUETES DE GRADUACION DE BACHILLERES PROMOCION 2025, EN PAPEL METALIZADO TAMAÑO 1/8 DE PLIEGO DE 220 Gr, ACTA Y CARPETA PORTA DIPLOMA EN CUERO SINTETICO Y 3 PLACAS CONMEMORATIVAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRIET. FUENTE: MATRICULA.

5.2 ESPECIFICACIONES ESENCIALES:

La adecuación se contratará con una persona jurídica o natural debidamente acreditada en el municipio con experiencia en el ramo que ofrezca, confiabilidad y garantía del trabajo. En este sentido el proponente deberá presentar los requisitos de ley que se exige en la contratación pública estatal.

5.3 PERFIL:

Para esta adecuación se requiere de una persona jurídica y/o una persona natural que cumpla con todos los requisitos de ley en contratación, además que sea transparente, seria y responsable que garantice la calidad de los servicios a adquirir.

5.4 DESCRIPCIONES DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Para el desarrollo del Objeto Contractual, se realizará las siguientes actividades.
SUMINISTRAR 21 PAQUETES DE GRADUACION DE BACHILLERES PROMOCION 2025, EN PAPEL METALIZADO TAMAÑO 1/8 DE PLIEGO DE 220 Gr, ACTA Y CARPETA PORTA DIPLOMA EN CUERO SINTETICO Y 3 PLACAS CONMEMORATIVAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRIET. FUENTE: MATRICULA

5.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
2. Desarrollar las actividades establecidas.
3. Garantizar la calidad y el cumplimiento del servicio contratado.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
5. Avisar oportunamente al Instituto las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del Contrato.
6. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión o interventoría del contrato.
7. Cumplir con las obligaciones de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

5.6 PRODUCTO A ENTREGAR:

El contratista deberá hacer entrega oportunamente servicio contratado en el lugar y en la fecha indicada y con las características específicas en la necesidad descrita y de acuerdo con la cronología del pago establecida.

5.5 IDENTIFICACION DEL CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS	
COMPRA VENTA	X

6 ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DE CASANARE
MUNICIPIO DE TAURAMENA

I.E. CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA (CRIET)

NIT: 844002989-1 DANE 285410000916

RES. N° 0690 DIC 6 2001 / 0315 MAY 19 2003-

La Institución Educativa contratará el presente SUMINSTRO con una persona que ofrezca condiciones de idoneidad y experiencia.

La supervisión del presente Contrato de Prestación de Servicios será ejercida por el Rector o por quien delegue mediante resolución.

6 ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

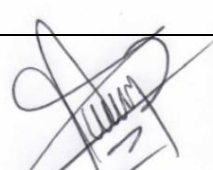
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	V / UNIT.	V / TOTAL
1	Paquete de graduación de bachilleres en papel metalizado de 220 grs., tamaño 1/8 de pliego (25 x 35). Acta individual de Grado (2 por cada estudiante) en papel de 150 gramos, tamaño oficio. Carpeta de lujo Porta Diploma, en cuero sintético, repujada con escudo institucional repujado.	21	40,000	840,000
2	Placa conmemorativa en aluminio, impresión full color, base de madera	3	57,000	171,000

7 CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

7.1 TIPO DE CONTRATO	Regimen especial.
7.2 PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION	SEIS (06) DIAS CALENDARIO
7.3 LUGAR DE EJECUCION	LA INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y EXTENSIÓN DE TAURAMENA - CRIET DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA
7.4 VALOR	UN MILLON ONCE MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.011.000.00)
7.5 FORMA DE PAGO	Unico pago del 100%, previa certificación suscrita por el Rector del Instituto Educativo o su interventor asignado, previa presentación de la factura o documento equivalente y pago al sistema general de seguridad social. El pago final estará sujeto a lo anterior y acta de liquidación del contrato.

8 RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

8.1 DESCRIPCION	- Incumplimiento del Objeto del Contrato - Calidad deficiente del servicio a prestar por parte del contratista.
-----------------	---



LIC. YHON FAVER RUIZ FERNANDEZ
Rector